



1 de octubre de 2023

Reglamento (UE) 2023/1214

Estimados clientes y socios del grupo LFD:

El 23 de junio de 2023, la UE adoptó el undécimo paquete de sanciones contra Rusia. Esto incluye la introducción del Reglamento (UE) 2023/1214 que modifica el Reglamento (UE) 833/2014, publicado en el Diario Oficial de la UE L 159 I.

El Grupo LFD respeta y cumple los requisitos del Reglamento (UE) 833/2014 (con especial referencia a las modificaciones introducidas por el REGLAMENTO (UE) 2023/1214 del CONSEJO de 23 de junio de 2023), habiendo cumplido en todo momento todos los requisitos. Se han adoptado normas europeas sobre “medidas restrictivas contra las acciones rusas que desestabilizan la situación en Ucrania”.

En particular, la Compañía garantiza a todos sus clientes que los bienes entregados a partir del 1 de octubre de 2023 no están sujetos a la prohibición de importación y entrega de conformidad con el artículo 3 del Reglamento (UE) 833/2014.

Atentamente,

Grupo LFD